

VIERNES, 15 DE DICIEMBRE DE 2017 - BOC NÚM. 239

AYUNTAMIENTO DE TORRELAVEGA

CVE-2017-11007 *Anuncio de concesión de subvención directa. Expediente 2017/998R.*

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 29.4 de la Ordenanza General de Subvenciones del Ayuntamiento de Torrelavega, publicada en el BOC número 144, de 24 de julio de 2008, se hace público que por la Junta de Gobierno Local, en sesión ordinaria celebrada el 13 de noviembre de 2017, se ha aprobado la concesión de la siguiente subvención directa:

ENTIDAD BENEFICIARIA: Asociación Cántabra de Cortadores de Jamón.

CIF: G39840467.

IMPORTE SUBVENCIÓN: Mil trescientos (1.300,00) euros.

CONCEPTO: Concesión de subvención directa a favor de la Asociación Cántabra de Cortadores de Jamón, para la celebración del II Certamen de Cortadores de Jamón Ciudad de Torrelavega.

Torrelavega, 22 de noviembre de 2017.

El alcalde,

José Manuel Cruz Viadero.

2017/11007

CVE-2017-11007